

## Le pararon el show al alcalde Carter



Luego de que el concejal del Partido Por la Democracia (PPD), **Reinaldo Rosales**, denunció en Contraloría al alcalde de La Florida, **Rodolfo Carter (ex UDI)**, por notable abandono de deberes ante su reiterada asistencia a programas de televisión, el ente contralor solicitó al edil un informe que aclare los hechos remitidos en la denuncia.

La respuesta a presentar por parte de la alcaldía tiene como fecha límite un plazo de 10 días hábiles administrativos, y debe ser "preparado con intervención de la asesoría jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional".

En el mismo comunicado, el organismo pide que "deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata".

Otra concejala de la comuna, **Marcela Abedrapo**, había presentado la misma acción frente al ente contralor por la participación del alcalde en una conferencia de prensa sobre seguridad junto a personeros de Chile Vamos



lejos de La Florida, y por su asistencia al funeral de la carabinera Rita Olivares, en Quilpué, entre otros hechos.

Luego de lo anterior, Carter presentó una querrela por injurias y calumnias contra la concejala, lo que desembocó en la detención de esta por parte de Carabineros mientras Abedrapo participaba en el Concejo Municipal. Tras el incidente, la aludida aclaró a través de su cuenta de Twitter que "de esta causa yo ya había sido sobreseída (...) Si un tribunal te cita debes acudir, pero el papel de notificación se extravió en mi domicilio y como yo ya había sido sobreseída no lo tenía en mi agenda".